



**ACUERDO NACIONAL**

**POR LA INTEGRIDAD**

**ELECTORAL**

# RESUMEN EJECUTIVO CUARTO INFORME

SOBRE

INTEGRIDAD EN EL PROCESO  
ELECTORAL

2023-2024



**Acuerdo  
Nacional por la  
Integridad Electoral**

**CUARTO INFORME SOBRE INTEGRIDAD ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024**

**Mayo de 2024**

Este documento fue co-coordinado y editado por la Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE) con la colaboración de un equipo redactor, con la revisión de un Consejo Técnico y la revisión y aprobación de las 30 organizaciones convocantes del ANIE.

**SECRETARIO TÉCNICO**

**LUIS F. FERNÁNDEZ**

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**

**ARTURO ESPINOSA SILIS  
DANIELA ARIAS SÁNCHEZ**

**COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN**

**ENRIQUE SERRANO ARENAS**

**CO-COORDINACIÓN DE METODOLOGÍA**

**ALAN ANDRADE CAMACHO  
KARINA RAMÍREZ  
ERNESTO PERALTA**

**COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**CLAUDIA GUZMÁN G.**

**CONSEJO TÉCNICO**

**KAROLINA GILAS  
JOY LANGSTON  
NICOLÁS LOZA OTERO  
MAURICIO MERINO HUERTA**

**EQUIPO REDACTOR**

**KAROLINA GILAS (COORDINADORA)  
MARIANA CALDERÓN ARAMBURU  
ARTURO ESPINOSA SILIS  
CARLOS GADSDEN CARRASCO  
JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ ACEVES  
JAVIER MARTÍN REYES  
AVELINO MEZA RODRÍGUEZ  
LOURDES MORALES CANALES  
RODRIGO MORALES MANZANARES  
MARÍA DEL CONSUELO SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
JESSICA ROJAS ALEGRÍA**

**ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN**

**ANDREA ÁLVAREZ ROSALES  
CECILIA REBECA BARRÓN BUTRÓN  
MELISSA MICHELLE CHÁVEZ ALEJANDRES**

**Autoridades e instituciones firmantes del Acuerdo**

**TEPJF  
Salas Regionales y Especializada del TEPJF  
32 Tribunales Electorales Locales  
31 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES)  
5 Consejeros Electorales del INE  
3 Universidades: AIDH, UAM y UNAM (a través de su proyecto Voto Informado)  
Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción**

**Organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral.**

1. Acción Ciudadana Frente a la Pobreza
2. BHG Integridad Electoral
3. Borde Político / Borde Jurídico
4. Causa en Común
5. Centro de Formación Política Estratégica Nezahualcóyotl
6. Colectiva 50masuno
7. Consejo Cívico de las Instituciones Laguna
8. Contacto Humano
9. Fuerza Migrante
10. Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC)
11. Fundación México sustentable
12. Fundación Murrieta
13. INCIDE Social
14. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo
15. Instituto de Estudios para la Transición Democrática
16. Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO Internacional)
17. Laboratorio Electoral
18. Manos Unidas por la Justicia
19. Más Ciudadanía
20. México en Números e Investigación Social y Política
21. Mujeres en Plural
22. Observatorio de Gobernanza y Políticas Públicas
23. Observatorio Demócrata MX
24. Ollin, Jóvenes en Movimiento
25. Práctica: Laboratorio para la Democracia
26. Voto Informado (UNAM)
27. Red Iberoamericana de seguimiento a la Agenda 2030
28. Táctica Ciudadana
29. Tendiendo Puentes
30. Todas México
31. Tlachтли Vértice Hidalguense
32. Transversal. Incidencia estrategia en políticas públicas



Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

## CUARTO INFORME SOBRE INTEGRIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Periodo de análisis: campañas presidenciales

### I. RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE) es un conjunto de compromisos sociales y cívicos adoptados por las instituciones electorales y actores políticos para regirse bajo los más altos estándares de integridad en el proceso electoral 2023-2024. Organizaciones de la sociedad civil, academia y el sector empresarial convocaron a este Acuerdo en un contexto de profunda polarización política, debilitamiento de las instituciones electorales, violencia política e involucramiento del crimen organizado en las elecciones de México. El ANIE tiene como objetivos identificar y señalar las faltas a la integridad electoral, reconocer los esfuerzos realizados por los actores políticos e instituciones que contribuyen a la promoción de la integridad electoral y proporcionar recomendaciones para mejorar las normas e instituciones electorales.

El monitoreo del ANIE se enfoca tanto en el comportamiento de los actores políticos como en evaluar a las autoridades electorales y jurisdiccionales para asegurar que cumplan con las directrices del Acuerdo. Cualquier conducta que amenace el sistema democrático y los derechos político-electorales de la ciudadanía es considerada una falta a la integridad, y se realiza un seguimiento para verificar si las autoridades competentes están tomando las medidas adecuadas establecidas en las leyes electorales y en la Constitución. Este monitoreo del proceso electoral es una salvaguarda de integridad y parte de los mecanismos de revisión y equilibrio que protegen la viabilidad y honestidad de la administración electoral y la participación de los partidos políticos, candidatos y grupos de interés.

Este es el cuarto informe sobre integridad electoral del ANIE, en el que buscamos dar cuenta del desarrollo de la etapa de campañas del proceso electoral 2023-2024, regidos por el calendario de las elecciones presidenciales, del 1 de marzo de 2023 al 29 de mayo de 2024. Los informes

anteriores nos han permitido identificar con mucha claridad los riesgos y desafíos que el proceso electoral ha enfrentado desde su inicio.<sup>1</sup> En este cuarto informe, nos adentramos en el periodo de campañas con la finalidad de analizar a profundidad el desarrollo de esta etapa crucial, identificar nuevos focos rojos y dar seguimiento a los previamente señalados.

A partir de una metodología rigurosa de monitoreo y un amplio trabajo de investigación, desde el Acuerdo Nacional advertimos cinco riesgos para el desarrollo de la jornada electoral y las etapas subsecuentes del proceso electoral.

**El primer riesgo tiene que ver con las capacidades operativas del INE y los Oples durante la jornada y la etapa de escrutinio y cómputo.** Destacan aquí las renunciaciones y sustituciones de las

---

<sup>1</sup> En el primer informe nos centramos en los antecedentes al proceso electoral y en la etapa inicial del proceso de septiembre al 20 de noviembre de 2023 hasta el inicio de las precampañas. A partir de un análisis cuidadoso, se identificaron cuatro focos de riesgo que afectaban la integridad del proceso electoral: la inequidad inicial en la contienda debido a campañas anticipadas; el incumplimiento sistemático de las reglas electorales por parte de los actores políticos; la capacidad operativa limitada de las autoridades electorales, lo que disminuye su arbitraje político en un contexto de polarización; y la creciente participación del crimen organizado en la política del país.

El segundo informe del ANIE abarcó el periodo de precampañas presidenciales del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024, y en éste se desatacaron cuatro fenómenos preocupantes: la simulación de las precampañas, sin competencia real dentro de las coaliciones o dentro de Movimiento Ciudadano para seleccionar candidaturas; las crisis internas del TEPJF e INE que afectan su legitimidad; la disposición de los partidos a pagar sanciones monetarias por beneficios electorales; y diversos tipos de violencia que amenazan a actores políticos y el ejercicio de derechos político-electorales.

El tercer informe, por su parte, trató sobre el periodo de intercampañas (del 19 de enero al 29 de febrero) y dio cuenta de cinco focos rojos. En primer lugar, se destacó el involucramiento directo y sistemático del presidente de la República en la contienda, a pesar de las múltiples denuncias y sanciones impuestas por las autoridades electorales. El uso de las conferencias matutinas como plataforma partidista, la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y el apoyo explícito a la candidata oficialista son algunas de las prácticas recurrentes que socavan la neutralidad e imparcialidad del proceso.

En segundo lugar, se señaló la transgresión sistemática de los límites establecidos para el periodo de intercampañas por parte de las coaliciones y sus precandidaturas. A través de diversos mecanismos, como la organización de eventos, la realización de entrevistas y la permanencia en redes sociales, los actores políticos han buscado mantener una alta presencia mediática y proselitista, difuminando la distinción entre las actividades permitidas y los actos anticipados de campaña. Además, la difusión de noticias falsas y la manipulación de la información han contribuido a generar un clima de confusión y desinformación.

El tercer foco rojo se centró en el desempeño de las autoridades electorales, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que han enfrentado crisis internas y cuestionamientos sobre su legitimidad y capacidad de arbitraje. Los conflictos y divisiones entre consejeros y magistraturas han dificultado la toma de decisiones y han generado dudas sobre la estabilidad de los criterios aplicados en la organización, fiscalización e impartición de justicia electoral. El cuarto foco rojo fue sobre la persistencia de diversos tipos de violencia que ponen en riesgo a los actores políticos y amenazan el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía. A pesar de las medidas de protección implementadas, el proceso electoral se ha visto marcado por un preocupante aumento de agresiones, amenazas y atentados, con al menos 24 aspirantes o precandidatos asesinados. Por último, quinto, destacó el uso indebido de los procedimientos especiales sancionadores por parte de actores políticos para silenciar el debate libre en redes sociales y medios de comunicación, generando un clima de autocensura y vulnerando el derecho de la ciudadanía a informarse y expresar opiniones diversas.

personas Supervisoras Electorales y Asistentes y Capacitadores Electorales: a 11 días de la jornada electoral existían más de mil vacantes en estos cargos. La falta de supervisores y CAEs, sin duda, dificultará la operación del INE el día de la jornada, pues estos desempeñan funciones clave para la instalación debida de las casillas y la integración de las mesas directivas.<sup>2</sup> En este rubro advertimos también que la decisión del Instituto de realizar en la noche de la jornada electoral los conteos rápidos no solo de la elección presidencial, sino también de las elecciones legislativas, podría dificultar el desarrollo de esta tarea tan sensible.

Otro reto importante para el INE es garantizar la operación adecuada e ininterrumpida de los cómputos preliminares y la transmisión de los datos necesarios para la realización de los conteos rápidos ante la ola de calor y deficiencias del sistema energético del país. Para evitar las interrupciones en el suministro de la energía, el INE buscó equipar a todas sus sedes con las plantas de energía, erogando en ello 33.5 millones de pesos.<sup>3</sup>

Lo cierto es que el INE se enfrenta a una crisis interna: en los últimos 10 meses, hemos sido testigos de la renuncia o destitución de un significativo número de empleados. De los 352 puestos de directores de área y subdirectores, el 28% (99 personas) han dejado el instituto, al igual que el 11% (64 personas) de las 568 jefaturas de departamento. En cuanto a las Juntas Locales y Distritales, han renunciado 280 personas, 76 de ellas a nivel vocalía o jefes de departamento. En suma, entre abril de 2023 y febrero de 2024, un total de 706 personas abandonaron el INE.<sup>4</sup> Esta situación, por su magnitud y carácter inédito, nos preocupa sobremanera.

Los riesgos de la jornada involucran también a los Ople. A dos semanas de la jornada electoral, el INE alertó sobre la insuficiencia presupuestal en los organismos electorales de varias entidades federativas, en particular en Zacatecas, San Luis Potosí, Morelos y Yucatán. La falta

---

<sup>2</sup> Los Supervisores Electorales y Asistentes Capacitadores Electorales desarrollan las siguientes funciones: A nivel federal: ubicación e integración de casillas, preparación y distribución de la documentación y los materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla, mecanismos de recolección, Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, operativo de campo del conteo rápido, Programa de Resultados Preliminares y cómputos de las elecciones. A nivel local: ubicación e integración de casillas, preparación y distribución de materiales, mecanismos de recolección, operativo de campo de conteo rápido, el SIJE, Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, Programa de Resultados Preliminares y los cómputos distritales.

<sup>3</sup> Monroy, Jorge (2024, 24 de mayo). "INE aprueba gasto de 13 mdp para equipar todas sus sedes con plantas de energía y garantizar el funcionamiento del PREP en caso de apagones". Latinus. <https://latinus.us/2024/05/24/ine-aprueba-gasto-13-mdp-equipar-todas-sedes-plantas-energia-garantizar-funcionamiento-prep-caso-apagones/>

<sup>4</sup> Aurora Zepeda, "INE vive desbandada; no queda un solo mando de la pasada administración", *Excélsior*, 27 de mayo 2024.

de recursos pone en entredicho su capacidad de desarrollar las tareas propias durante la jornada electoral y la etapa de escrutinio y cómputo.<sup>5</sup>

**El segundo riesgo es la incidencia de la violencia en el desarrollo de la jornada electoral.** Los actos de violencia, incluyendo asesinatos de personas candidatas, siguen presentes y no se han detenido en los días previos a la jornada. Hasta la fecha,<sup>6</sup> han ocurrido 81 asesinatos relacionados con el proceso electoral, de los cuales 33 implicaron la muerte de una persona candidata. Por si fuera poco, se han registrado 238 casos de violencia adicionales que incluyen secuestros, atentados y extorsiones. De estos, 133 han involucrado directamente a una persona candidata. Tiene sentido, entonces, que se hayan presentado 465 solicitudes de medidas de protección.<sup>7</sup>

En los procesos electorales anteriores hemos observado múltiples tipos de violencia: la obstaculización del actuar de las autoridades, de la instalación de las casillas y del desarrollo pacífico de la votación, robos de urnas, secuestro de personas representantes de partidos políticos y asesinatos. Esperamos que semejantes hechos no ocurran este 2 de junio, pero el antecedente de los comicios previos, así como los niveles de violencia que han marcado el proceso electoral en curso, nos obligan a identificar este, tan preocupante, riesgo.

A esto se suma un elevado número de renunciaciones de candidaturas. En particular, los casos reportados en Zacatecas, donde más de 217 mujeres y más de 100 hombres renunciaron a sus candidaturas según datos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) al 17 de abril.<sup>8</sup> En Michoacán, se reportaron al menos 190 renunciaciones de candidaturas, de acuerdo con el

---

<sup>5</sup> Carvajal, Otilia (2024, 15 de mayo). “En riesgo actividades del proceso electoral en 4 estados, por deficiencias presupuestales en OPLES”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/en-riesgo-proceso-electoral-en-4-estados-por-deficiencias-presupuestales-en-oples/>

<sup>6</sup> Estos datos corresponden al periodo entre 4 de junio de 2023 y el 17 de mayo de 2024. Se considera desde el 4 de junio, cuando terminaron las elecciones locales 2023. Al día siguiente, el presidente de la República anunció el inicio del proceso de selección de quien coordinaría la coalición de defensa de la cuarta transformación. A partir de ese momento inició la disputa de quienes coordinaría a nivel nacional, estatal y municipal la coordinación de las coaliciones (quienes posteriormente se convirtieron en candidaturas). Desde ese momento se contabiliza la violencia contra personas que externaron su intención de competir electoralmente, o contra sus equipos o familias. La fuente de los datos es Laboratorio Electoral, “Violencia 2023 -2024” disponible en <https://laboratorioelectoral.mx/violencia>.

<sup>7</sup> Las medidas de protección se refieren al protocolo de seguridad para proteger a las personas que participan en el proceso electoral.

<sup>8</sup> Animal Político (2024, 27 de abril). “Instituto Electoral de Zacatecas aclara que renuncia de más de 200 candidatas durante proceso electoral no fue por inseguridad”. <https://animalpolitico.com/elecciones-2024/violencia-electoral/instituto-electoral-zacatecas-renuncia-candidatas-inseguridad> y en B15 Digital (2024, 16 de abril).

“Renuncian al cargo 358 candidatos y candidatas ante el IEEZ por distintas razones”. <https://b15.com.mx/noticias/zacatecas/renuncian-al-cargo-358-candidatos-y-candidatas-ante-el-ieez-por-distintas-razones/>

Instituto Electoral de Michoacán (IEM);<sup>9</sup> en Puebla, se han presentado 425 solicitudes de sustituciones de candidatos ante el Instituto Electoral del Estado, principalmente para presidencias municipales y diputaciones locales. En Tamaulipas, hay más de 33 sustituciones de candidatos, siendo en su mayoría mujeres.<sup>10</sup> En Chiapas, han renunciado más de 400 aspirantes a ayuntamientos o diputaciones, incluyendo a 26 mujeres y, entre ellas, nueve casos específicos de mujeres que declinaron a candidaturas para alcaldías.<sup>11</sup>

Resulta muy preocupante que renunciaciones señalen diversas irregularidades y malas prácticas de los partidos políticos, como el registro de mujeres sin su consentimiento para cumplir con las cuotas de género, cambiarlas de cargo o no respetar acuerdos.<sup>12</sup> En algunos estados, como Guerrero y Jalisco, los partidos políticos decidieron no postular candidaturas ante los altos niveles de inseguridad. Este es el caso del Movimiento Ciudadano que optó por no postular candidaturas en 12 de los 83 municipios de Guerrero o del PRI que hizo lo mismo en siete municipios de Jalisco.<sup>13</sup> Este panorama —no exhaustivo— es otro indicio más de los preocupantes niveles de violencia que se viven en el país y que están afectando el desarrollo de este proceso electoral.

Posterior a la jornada electoral, iniciará la etapa de escrutinios, cómputos y declaratoria de validez de las elecciones. En esta etapa, los actores políticos tendrán la oportunidad de presentar impugnaciones que cuestionen los resultados electorales (a nivel voto, casilla, distrito o resultado final) y la legalidad del desarrollo de los procesos electorales. Un escenario de alta competitividad en diversos estados y distritos incrementa la posibilidad de que se presente una cantidad considerable de demandas. Ante ello, preocupa y **se advierte como un tercer riesgo la capacidad de arbitraje de las autoridades electorales en todo el país.**

<sup>9</sup> Baños, Marco (2024, 29 de abril). “Renuncia de candidatas en Zacatecas”. El Financiero.

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/marco-banos/2024/04/29/renuncia-de-candidatas-en-zacatecas/>

<sup>10</sup> La Silla Rota (2024, 6 de mayo). “Deserción electoral: El otro reto rumbo a las elecciones de México 2024”.

<https://lasillarota.com/estados/2024/5/6/desercion-electoral-el-otro-reto-rumbo-las-elecciones-de-mexico-2024-481448.html>

<sup>11</sup> González, Christian (2024, 8 de mayo). “Elecciones Chiapas: 400 candidatos se bajan de contienda; consejera electoral reconoce problemas”. La Silla Rota. <https://lasillarota.com/estados/2024/5/8/elecciones-chiapas-400-candidatos-se-bajan-de-contienda-consejera-electoral-reconoce-problemas-481791.html>

<sup>12</sup> Animal Político (2024, 27 de abril). “Instituto Electoral de Zacatecas aclara que renuncia de más de 200 candidatas durante proceso electoral no fue por inseguridad”. <https://animalpolitico.com/elecciones-2024/violencia-electoral/instituto-electoral-zacatecas-renuncia-candidatas-inseguridad>

<sup>13</sup> Guerrero, Jesús (2024, 8 de abril). “Decide crimen organizado candidaturas en varias regiones de Guerrero”. La Verdad. <https://laverdadjuarez.com/2024/04/08/decide-crimen-organizado-candidaturas-en-varias-de-guerrero/>. La Lista (2024, 29 de mayo). “PRI no postulará candidatos en 7 municipios de Jalisco por la inseguridad”. La Lista.

<https://la-lista.com/poder/politica/2024/03/18/pri-no-postulara-candidatos-en-7-municipios-de-jalisco-por-inseguridad>

Al cierre de este informe, ni un solo tribunal electoral en México está integrado conforme a lo señalado en la Constitución y las leyes correspondientes. En todos los tribunales estatales y en todas las salas del TEPJF hay vacantes que desde hace años no han sido cubiertas por el Senado de la República. En particular, los tribunales electorales llegan a la jornada electoral debilitados al no estar completamente integrados: existen 49 vacantes de magistraturas y 7 tribunales estatales se encuentran operando con una sola magistratura (en tres de ellos habrá elecciones a las gubernaturas: Tabasco, Ciudad de México y Jalisco). Esto implica tanto enormes desafíos operativos, como posibles cuestionamientos de la legitimidad de las decisiones tomadas por las autoridades que no están debidamente integradas.

En el caso de la Sala Superior del TEPJF la situación es más preocupante, pues es la instancia encargada de llevar a cabo el cómputo final de la elección presidencial y declarar su validez -o no-. El pleno de la Sala Superior está incompleto desde noviembre de 2023, opera con solo 5 de 7 magistraturas. El escenario de impugnación de la elección presidencial es muy probable y no será uno sencillo. Existen varios elementos para cuestionar su validez; por ejemplo, la intervención del presidente de la República a lo largo del proceso electoral, la cual se encuentra acreditada en más de 35 casos que han resuelto tanto la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, como el propio Tribunal Electoral.

La calificación de la elección presidencial requiere de al menos 6 magistraturas, lo que implica la necesidad de designar, de manera temporal, al menos una magistratura de las salas regionales, aunque lo ideal es que se nombren a dos, para que esté debidamente integrado como establece el artículo 99 de la Constitución. Las vacantes deben ser cubiertas por algunas de las magistraturas de las salas regionales, las de mayor antigüedad en el cargo. Preocupa, en este contexto, que la solución -la única viable en este escenario- esté sujeta al criterio de los propios integrantes de la Sala Superior, pues aceptar completar el pleno con solo 6 magistraturas implicaría darle un voto de calidad a la presidencia en caso de empate. También destacamos que lo idóneo sería que las vacantes se ocupen de manera provisional con tiempo suficiente, de preferencia antes de la jornada electoral, a efecto de dar certeza y seguridad jurídica en la etapa post electoral.

Para llenar las vacantes, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación contempla que se nombre al magistrado o magistrada de una Sala Regional que tenga mayor antigüedad o edad. La selección del elemento que debe tener preponderancia supone el riesgo de que existan



cuestionamientos sobre el criterio que se elija. Para eliminar toda ambigüedad y clarificar los criterios de selección será necesaria una reforma legal en la materia.<sup>14</sup>

En el caso del TEPJF preocupa también su apego a los más altos estándares de integridad electoral y de apego irrestricto a la Constitución. El informe advierte sobre decisiones cuestionables y omisiones por parte de las autoridades electorales administrativas (INE) y jurisdiccionales (TEPJF) en aspectos clave del proceso. Si bien en ciertos casos han actuado para defender la legalidad y sancionar infracciones, en otros han mostrado divisiones internas, laxitud y resoluciones contrarias a precedentes, lo que pone en duda su solidez y capacidad de arbitraje. Casos como la inscripción extemporánea de algunas candidaturas, la minimización de faltas reiteradas del presidente o la actuación errática de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral reflejan un debilitamiento del sistema de contrapesos que es indispensable para generar certeza y equidad en la contienda política.

Con los posibles procesos de cuestionamiento de los resultados electorales se relacionan otros riesgos más. **El cuarto riesgo que identificamos desde el Acuerdo está relacionado con los gastos que no logran ser fiscalizados y los recursos que se utilizan en campañas de los tres niveles de gobierno, cuyo origen no se puede determinar.** La mayor movilización de recursos se identifica a nivel municipal, en donde la inequidad en la contienda aumenta con pocos recursos adicionales de grupos de interés. En los casos en los que hay reelección, la dificultad de fiscalizar recursos invertidos desde los gobiernos locales en disputa y de corroborar la participación de funcionarios públicos en el proceso electoral aumenta, aún más, la inequidad en la contienda electoral. Es altamente posible que se presenten las demandas en contra de los resultados electorales que incorporen la argumentación relativa a la incidencia de los recursos ilícitos (por ejemplo, provenientes de las fuentes gubernamentales o del crimen organizado) en el desarrollo de la contienda, lo que significaría un desafío importante para las autoridades y para la legitimidad de sus decisiones.

Finalmente, **el quinto riesgo advertido es el número esperado de impugnaciones y su potencial efecto en la calificación de la elección.** Si bien en todos los comicios se presentan irregularidades, el proceso en curso ha sido marcado por un número particularmente alto de

---

<sup>14</sup> El artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación señala que “En caso de vacante definitiva se nombrará a un nuevo magistrado o magistrada quien durará en su cargo por el tiempo restante al del nombramiento original. En este caso, mientras se hace la elección respectiva, la ausencia será suplida por el magistrado o la magistrada de Sala Regional con mayor antigüedad, o, en su caso, de mayor edad, si existen asuntos de urgente atención”.

violaciones a los principios constitucionales y leyes electorales que han sido detectadas, determinadas y sancionadas por las autoridades electorales. Todos estos antecedentes, sin duda, formarán parte de las demandas que presentarán los equipos jurídicos de las candidaturas, coaliciones y partidos participantes en este proceso.

Para enfrentar esta delicada situación, el informe plantea una serie de recomendaciones puntuales como garantizar la separación del cargo de funcionarios en activo, robustecer la fiscalización de recursos, combatir frontalmente la violencia política, profesionalizar la función de lo contencioso electoral y promover una cultura de apego a la legalidad entre la ciudadanía. Sin embargo, más allá de estas medidas específicas, lo que se requiere es un auténtico compromiso de todos los actores políticos y sociales con la integridad y la democracia electoral como bienes públicos supremos.

En este sentido, el valor del informe del ANIE radica no sólo en su diagnóstico y propuestas, sino en el propio ejercicio de monitoreo y acompañamiento ciudadano que representa. Al alzar la voz frente a las irregularidades y articular una red plural de organizaciones comprometidas con la democracia, el ANIE contribuye a visibilizar los desafíos, activar los mecanismos de rendición de cuentas y abonar a una cultura de exigencia y participación ciudadana vital para cualquier sistema político.

De la respuesta que las instituciones, partidos y sociedad den a estas alertas dependerá, en buena medida, la calidad de la elección y la solidez de la democracia mexicana hacia el futuro. Confiemos en que impere la razón democrática y se anteponga el interés general, a fin de superar los enormes desafíos de integridad electoral que tenemos por delante. Así, podremos avanzar hacia una democracia más robusta, incluyente y efectiva. De lo contrario, lo que estará en riesgo no será sólo una elección, sino la viabilidad misma de la vía pacífica y democrática para procesar nuestras diferencias y construir los acuerdos que el país demanda.

## II. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Exhortamos a los partidos políticos, a candidatas y candidatos a conducir sus actividades con estricto apego a la legalidad, evitando el uso electoral de programas sociales y recursos públicos, y a centrarse en propuestas que atiendan las necesidades de la ciudadanía.
2. Instamos a las candidaturas y a las dirigencias partidistas a honrar los principios democráticos, defender la integridad del proceso electoral y comprometerse de antemano a respetar los resultados que arroje la voluntad popular, independientemente de a quién favorezcan.
3. Exigimos a las autoridades de los tres niveles de gobierno desplegar todos los recursos disponibles para prevenir, investigar y sancionar los hechos de violencia política, brindando protección efectiva a personas candidatas amenazadas y garantías de seguridad para un proceso pacífico y participación libre de la ciudadanía el día de la jornada electoral.
4. Solicitamos a las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales conducirse con autonomía, imparcialidad y apego estricto a la ley en todas sus actuaciones y resoluciones, a fin de garantizar un arbitraje sólido y confiable del proceso.
5. Hacemos un enérgico llamado al presidente de la República a guardar la neutralidad que mandata la Constitución durante el periodo de veda, la jornada electoral y días posteriores a esta, a abstenerse de intervenir en el proceso electoral y dejar que las autoridades competentes cumplan su función de arbitraje sin descalificaciones ni presiones.
6. Convocamos a los medios de comunicación a cumplir con responsabilidad su función de informar de manera objetiva y plural sobre el proceso electoral, evitando sesgos, desinformación y discursos que exacerbén la polarización.
7. Llamamos a las organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos internacionales a redoblar sus esfuerzos de observación electoral y acompañamiento crítico del proceso, visibilizando los desafíos de integridad y exigiendo el cumplimiento de los más altos estándares democráticos.



**Acuerdo  
Nacional por la  
Integridad Electoral**

8. Invitamos a la ciudadanía a participar activamente en el proceso electoral, informándose de manera crítica sobre las propuestas de candidatos, rechazando cualquier intento de manipulación o compra de su voto, y emitiendo su sufragio libre el próximo 2 de junio.
9. Exhortamos a todas las fuerzas políticas a comprometerse con un pacto de civilidad y democracia que anteponga el interés superior de México, el respeto al Estado de derecho, la búsqueda del bien común y la defensa de la voluntad popular expresada en las urnas como pilares innegociables de nuestro futuro como nación.

Solo con el compromiso genuino de todos los actores político-electorales con estos principios y exigencias será posible superar los enormes desafíos de integridad electoral existentes, y encauzar el proceso hacia una renovación pacífica, legítima y auténticamente democrática de los poderes públicos. México lo demanda y merece. Está en nuestras manos lograrlo.